



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00730815- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por integrantes del Jurado que interviene en el concurso para cubrir un cargo nodocente de categoría cuatro del agrupamiento administrativo en la Secretaría de Asuntos Académicos, por la cual solicitan una prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha petición está motivada en la importante cantidad de antecedentes presentados por las postulantes, que amerita un detenido y pormenorizado análisis y valoración de los mismos, a los fines de elaborar el dictamen del concurso referido;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ordenanza HCS N° 7/2012 (Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Jurado del Concurso dispuesto por RD-2023-1450-E-UNC-DEC#FCE, y en consecuencia otorgar una prórroga de cinco (5) días para la presentación de Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al Jurado y archívese.